

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2011-015

Salta, 25 de febrero de 2011

EXPEDIENTE N° 10.028/11

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la Res. CS N° 578/10 por la cual se convoca a elecciones ordinarias para el viernes 15 de abril de 2011, con el fin de elegir los representantes de los Estamentos de Estudiantes, Auxiliares de la Docencia, Personal de Apoyo Universitario y Graduados, ante los Consejos Directivos y Superior de esta Universidad y del CIUNSa, en el caso de los Auxiliares de la Docencia y de los Estudiantes; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde - consecuentemente - proceder en tal sentido y conformar la Junta Electoral de esta Facultad;

Que a través de Vicedecanato se ha elevado la propuesta de integración para la citada Junta Electoral;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su dictamen aconsejando se apruebe dicha propuesta con la sola modificación señalada en el dictamen de fs. 7;

Que este Consejo Directivo - en sesión ordinaria del día 22 de febrero de 2011 - aprobó dicho dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

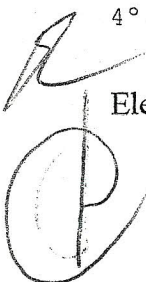
ARTICULO 1°.- Convocar a Elecciones ordinarias para el día viernes 15 de abril de 2011, con el fin de elegir a los representantes de los Estamentos de Estudiantes, Auxiliares de la Docencia, Personal de Apoyo Universitario y de Graduados ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales y ante el Consejo Superior de la Universidad y a los representantes de los Estamentos de Auxiliares de la Docencia y de Estudiantes ante el Consejo de Investigación de la Universidad (CIUNSa), acorde a los términos de la Res. CS N° 578/10.

ARTICULO 2°.- Indicar que el Cronograma Electoral es el aprobado por la Res. N° 578/10.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente establecido que participarán de esta Elecciones Ordinarias los Estamentos de Estudiantes, Auxiliares de la Docencia Regulares y de Graduados de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones y de Ingeniería en Perforaciones que dicta la Sede Regional Tartagal y de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que dicta la Sede Regional Orán, como - asimismo - el Personal de Apoyo Universitario de ambas Sedes Regionales para elegir a sus representantes ante el Consejo Directivo de esta Facultad y ante el Consejo Superior de la Universidad.

ARTICULO 4°.- Señalar que el Consejo Superior mediante su Res. N° 578/10 - artículo 4° - estableció que la condición necesaria para ser considerado Estudiante Regular

Elecciones abril 2011



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2011-015

Salta, 25 de febrero de 2011

EXPEDIENTE N° 10.028/11

es haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.

ARTICULO 5°.- Designar la Junta Electoral de esta Facultad que intervendrá en el acto eleccionario del día viernes 15 de abril de 2010; la misma queda conformada así:

Titulares

Prof. Silvia Sastre
Lic. Silvia Susana Suhring
Lic. Ricardo Raúl Pérez

Suplentes

Prof. Mónica Arias
Ing. Agr. Susana Krieger
Sra. Eugenia Ladrón de Guevara

ARTICULO 6°.- Hágase saber a cada uno de los aquí mencionados, a la Comisión Coordinadora Electoral, Junta Electoral General, UAI, Asesoría Jurídica, difúndase por carteleras de la Facultad, de las Sedes Regionales, de la Universidad, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, dése copia a cada una de las Direcciones de Escuelas para notificación del personal de su jurisdicción y siga a la Junta Electoral, a sus efectos.


ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES